

Excma. Diputación Provincial de León

LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

Resolución de la Diputada delegada de Recursos Humanos, Decreto número 5616, de fecha 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de oposición, acceso libre, de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, vacante en la plantilla de la Diputación Provincial de León, personal funcionario de carrera, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y de acuerdo con las bases 7.3 de la convocatoria, la Diputada delegada de Recursos Humanos, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación mediante Decreto número 5745, de fecha 3 de octubre de 2019, resuelve:

Primero: Aprobar las listas definitivas de personas admitidas (Anexo I) y excluidas (Anexo II) al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión. Estas listas (Anexos I y II) se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios físico, así como en el tablón de anuncios electrónico en la sede electrónica (<https://sede.dipuleon.es/tablondeanuncios/>), y la página web <https://www.dipuleon.es> (Ciudadanía, Recursos Humanos, Convocatorias de empleo) de la Diputación de León; de acuerdo a las Bases que rigen el proceso selectivo.

La lista aprobada lo es sin perjuicio de lo establecido en la base undécima de las reguladoras de la convocatoria, en relación con la acreditación, mediante documentos originales o copias auténticas de los requisitos exigidos de conformidad con la base tercera y demás concordantes.

Segundo: Nombrar miembros del Tribunal de selección del presente proceso selectivo a los siguientes:

Presidencia:

- Titular: don Anselmo Avelino Miguélez Rodríguez
- Suplente: doña María Pilar Ortega Jiménez

Vocales:

- Titular: don José Luis Fernández Calderón
- Suplente: don Santiago Carpintero Prieto
- Titular: doña Manuel Alejandro Soto López
- Suplente: doña Ana Isabel Ibán Revilla
- Titular: don Jesús García Flórez
- Suplente: José Joaquín Cobo Berrio

Secretaría:

- Titular: doña Ana Belén Cosmen García
- Suplente: doña María Pilar Chamorro González

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP.

Tercero: Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de oposición, que se celebrará el día 18 de junio de 2022, a las 10.00 horas, en la Facultad de Derecho (aula 2), Campus de Vegazana, s/n (León).

Las personas aspirantes deberán ir provistos de DNI y bolígrafo, observando las normas generales de desarrollo del proceso, así como las recomendaciones higiénico-sanitarias que se puedan determinar

Cuarto: Publicar la presente resolución mediante su exposición conforme se regula en la base segunda de las reguladoras del proceso selectivo.

León, 30 de mayo de 2022.—La Diputada delegada de Recursos Humanos (por delegación de firma del Presidente, Resolución número 5745/2019, de 3 de octubre), Ana María Arias González.

90702

Excma. Diputación Provincial de León

Acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión de 27 de mayo de 2022 de aprobación de la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal 2022, de la Diputación de León y de su organismo autónomo Instituto Leonés de Cultura (ILC), derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Previa tramitación del correspondiente expediente y sometimiento a la Mesa General de Negociación que tuvo lugar el 19 de mayo de 2022, la Junta de Gobierno de esta Diputación, por delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto n.º 4.517 de 9 de agosto de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 9 de agosto de 2019), en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2022, aprobó la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal 2022, de la Diputación de León y de su organismo autónomo Instituto Leonés de Cultura (ILC), derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Mediante la presente publicación se da cumplimiento a lo dispuesto en artículo 2.2 de la Ley 20/2021, que ordena la aprobación y publicación de las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización de empleo temporal en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022.

La publicación de las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en esta Oferta de Empleo Público deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2022.

La resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

Las plazas vacantes objeto de la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal 2022, de la Diputación de León y de su organismo autónomo Instituto Leonés de Cultura (ILC), derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, son las siguientes: